



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Luz de la constitución y de la seguridad documental"

00146-2020-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución de reconocimiento póstumo a Adriano Abréu.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 28 de septiembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por los honorables senadores Eduardo Estrella y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, por las provincias Santiago y San Cristóbal, respectivamente.

Objetivo de esta iniciativa:

Otorgar un reconocimiento póstumo señor Adriano Abreu, por sus grandes aportes al deporte nacional, especialmente en las competencias de automovilismo profesional, donde se convirtió en un motivo de orgullo dominicano.

Estructura de esta iniciativa:

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Dos vistas
- ✓ Tres disposiciones

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisión Permanente de Deportes, es la recomendada para el estudio de la presente iniciativa.

Consideraciones:

- ✓ Cualidades, sobran para la entrega de este pergamino de reconocimiento a don Adriano Abreu (el OSO), fallecido el pasado 27 de agosto de 2020, pues de trata de uno de los referentes contemporáneos que más orgullo ha brindado a nuestra nación, en el ejercicio de su disciplina deportiva, moldeando una trayectoria profesional digna de elogios, fue el inmortal del automovilismo dominicano, como muy bien lo establece las motivaciones de la iniciativa.
- ✓ Con la aprobación de esta resolución se ordena sea plasmada en un pergamino de reconocimiento; el cual se le hará entrega del pergamino a la familia del señor Adriano Abreu.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	